



# LEGISLACIÓN

CONVENCIÓN INTERNACIONAL  
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# Índice

<b>¿CÓMO SURGE? .....</b>	<b>3</b>
La convención internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad .....	3
Mujeres con discapacidad.....	4
Accesibilidad.....	5
Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad .....	5

# ¿CÓMO SURGE?

El **13 de diciembre de 2006**, la ONU aprobó la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Salió de un gran trabajo en equipo: países de la ONU, expertos, grupos de derechos humanos y, sobre todo, organizaciones de personas con discapacidad y sus familias (muchas españolas).

Esto **cambió todo** para las personas con discapacidad:

- Ahora son **visibles** en los derechos humanos de la ONU.
- La discapacidad es un **tema de derechos**, no de caridad.
- Hay una ley fuerte que obliga a respetar sus derechos.

España firmó y ratificó la Convención (y su parte extra) en 2008. Desde el 3 de mayo, es ley española completa.

## La convención internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Un Proyecto del Grupo de la Universidad Autónoma de Madrid -junto con el Real Patronato sobre Discapacidad, han creado un documento donde explican esta Convención de forma sencilla y accesible.

**Los países que forman parte** de la Convención creen en:

- Todos los humanos tienen los mismos derechos.
- Las personas con discapacidad deben tener derechos humanos sin discriminación.
- La discapacidad pasa cuando hay barreras que impiden participar igual.
- Discriminar por discapacidad ataca la dignidad de las personas.

- La independencia es clave para personas con discapacidad.
- Mujeres y niñas con discapacidad sufren más abusos, abandono o maltrato que los hombres y niños.
- Muchas personas con discapacidad viven en situación de pobreza.
- Tienen derecho a salud y todos los derechos básicos.
- La protección a familias con discapacidad ayuda a que ellas gocen de derechos iguales.

#### **Se comprometen a:**

- Crear leyes y reglas que protejan los derechos de personas con discapacidad.
- Vigilar que todos (empresas, colegios, hospitales) cumplan las leyes.
- Usar un diseño universal (cosas hechas para que todos puedan usarlas, como rampas o teclados grandes).
- Impulsar nuevas tecnologías que ayuden (apps fáciles, robots para casa).
- Dar ayuda, apoyo e información clara y sencilla para todos.
- Enseñar a profesionales (doctores, maestros, policías) sobre los derechos de la Convención.

## **Mujeres con discapacidad**

Los países ven que las mujeres y niñas con discapacidad sufren muchas discriminaciones. Por eso prometen:

- Que disfruten de todos los derechos humanos y libertades básicas.

#### **Para lograrlo:**

- Adaptar productos y servicios (rampas, apps fáciles, lengua de signos) para que las usen sin problemas.

## Accesibilidad

Para que las personas con discapacidad vivan solas e independientes, los países prometen:

- Garantizar el acceso a todos los lugares: edificios, escuelas, hospitales, casas, trabajos y calles.
- Garantizar que la información llegue a todas las personas.

**Para conseguirlo**, los países hacen:

- Crean reglas para entrar/salir fácil de todos los sitios y moverse por calles y caminos.
- Vigilan que se puedan usar los servicios públicos (tiendas, bancos).
- Ponen señales claras: braille, letras grandes, lectura fácil. Dan guías humanas, perros lazarillo o intérpretes de signos para sordas.
- Ayudan a usar información, internet y tecnologías sencillas.

## Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Convención crea un Comité para vigilar que se cumpla todo. Un Comité es un equipo de personas que han sido elegidas en representación de otras personas o países para hacer un trabajo.

Está formado por personas independientes. Su trabajo es:

- Recibir informes de los países sobre qué han hecho por los derechos de personas con discapacidad.
- Estudiarlos y dar consejos para mejorar.